

CORRECCIÓN DE ERRATA

en la Resolución TRE/2381/2009, de 24 de agosto, por la que se dispone el registro y la publicación del Convenio colectivo de trabajo del sector de las industrias del aceite y sus derivados, de la provincia de Tarragona, del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010 (DOGC núm. 5460, pág. 66595, de 8.9.2009).

Habiendo observado una errata en el texto del Convenio colectivo mencionado, enviado al DOGC y publicado en el núm. 5460, pág. 66595, de 8.9.2009, se detalla la corrección oportuna:

En la página 66603, en el anexo I, en las tablas salariales, categoría de ayudante especialista en el plus de flexibilidad mes,

donde dice:

“11,16”,

debe constar:

“11,06”.

Tarragona, 14 de septiembre de 2009

JOSEP MARIA SOLANES SEGURA
Director de los Servicios Territoriales en Tarragona
(09.253.021)

*